

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8509** *URBANITZACIO VERGE DE MONTSERRAT, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de junio de 2016, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 837.102,50.-€, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, quedando establecido el capital social en la cifra de 62.895.-€. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 27,95.- euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,10 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 9 de septiembre de 2016.- Jaume Vernet Torredemer, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160064125-1